



AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 29 de julio de 2026 por el que se da publicidad a las bases que han de regir la convocatoria para cubrir una plaza de Operario de Limpieza de Edificios. (2026081381)

Advertido error en el Anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 150, de 5 de agosto de 2026, referente a las bases para la cobertura de una plaza de Operario/a de Limpieza de Edificios, se procede a su rectificación:

Donde dice:

"En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 142, de 28 de julio de 2026, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para cubrir, como personal laboral fijo, una plaza de Operario de Limpieza de Edificios mediante el sistema de movilidad, perteneciente al Grupo E, dentro de la Oferta de Empleo Público para 2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Logrosán.

Logrosán, 29 de julio de 2026. El Alcalde-Presidente, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ".

Debe decir:

"En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 142, de 28 de julio de 2026, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para cubrir, como personal laboral fijo, una plaza de Operario de Limpieza de Edificios mediante el sistema de movilidad, perteneciente al Grupo E, dentro de la Oferta de Empleo Público para 2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Logrosán.

Logrosán, 29 de julio de 2026. El Alcalde-Presidente, JULIO A. ROLDÁN MASA".

Logrosán, 5 de agosto de 2026. El Alcalde, JULIO ALFREDO ROLDÁN MASA.